

FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA
REUNIÓN ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
ACTA No.055

Día de la reunión: Martes, 24 de marzo de 2026

Hora de la reunión: 10:30 –12:00 pm

Lugar: Virtual

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea
3. Ratificación del acta anterior
4. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2025
5. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025
6. Presentación del Informe de Revisoría Fiscal
7. Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025
8. Autorización al Representante Legal para actualizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial – ESAL
9. Solicitud de autorización para la destinación del beneficio neto o excedente del año 2025
10. Presentación y aprobación del presupuesto 2026
11. Modificación de estatutos
12. Propositiones y varios
13. Aprobación del acta de la reunión

Desarrollo de la Sesión:

En el marco de la Asamblea Ordinaria de la Fundación del Alto Magdalena, la Administración presenta de manera integral el estado actual de la entidad, exponiendo tanto los resultados alcanzados durante la vigencia 2025 como los principales retos financieros, operativos y estratégicos que deberán ser abordados en el corto y mediano plazo, con el fin de garantizar la sostenibilidad institucional.

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se presentó el orden del día de la Asamblea Ordinaria 2026 de la Fundación del Alto Magdalena, el cual incluyó la verificación del quórum, la elección de presidente y secretario, así como la presentación de los informes de gestión y de los estados financieros.

La Asamblea aprobó la grabación de la sesión y se constató la asistencia de los representantes de Ecopetrol y Hocol, verificándose el cumplimiento del 100% del quórum requerido, conformado por un representante de cada una de dichas entidades, según se detalla a continuación:

Tabla 1. Asistencia de la asamblea

Empresa	Persona designada	Identificación
ECOPETROL	María Carolina Blackburn Cardona	C.C. 52.622.005
HOCOL	Mauricio Acevedo Rozo	C.C 86.086.919
HOCOL Suplente	Deisy Jazmín Castellanos Hernández	C.C 1.026.273.080

Así mismo, participó en calidad de asistente por parte de HOCOL la señora Liria Isabel Páez Alarcón. De igual forma, estuvieron presentes en la reunión los siguientes profesionales del equipo de la Fundación del Alto Magdalena:

Tabla 2. Asistentes Fundación del Alto Magdalena

Rol	Equipo Fundación del Alto Magdalena
Revisoría Fiscal	CESAR AUGUSTO RINCÓN RINCÓN Revisor Fiscal por delegación de L&Q Auditores Externos S.A.S. TP 107.270-T
Representante Legal Suplente	Adriana Ramos
Asesoría Financiera	ANIBAL EDUARDO MORENO MEJIA Integral Group SAS
Asesoría Jurídica	Marcel Vargas VARGAS ASESORES JURIDICOS S.A.S.
Asesoría Contable	Adriana Mazo ABC ASESORES V&M S.A.S
Líder Administrativo	Manuela Castillo
Líder Financiero	Luisa Torres
Líder Gestión de proyectos	Girleza Machado

Debido a incapacidad médica de la Directora Ejecutiva, Luisa Villalba, la Fundación del Alto Magdalena estuvo representada en la presente Asamblea Ordinaria General de

Socios por Adriana Ramos, en su calidad de Representante Legal Suplente y Líder de Innovación.

2. Elección de presidente y secretario de la asamblea

Adriana Ramos, en su calidad de Representante Legal Suplente de la FAM, propuso la designación de María Carolina Blackburn Cardona como presidenta de la Asamblea y de Mauricio Acevedo como secretario, propuesta que fue respaldada y aprobada por los asistentes.

Tabla 3. Presidente y secretaria elegidos

Empresa	Persona Designada	Rol
ECOPETROL	María Carolina Blackburn Cardona	Presidenta
HOCOL	Mauricio Acevedo Rozo	Secretario

3. Ratificación del Acta anterior

Tabla 4. Seguimiento a compromisos asamblea 2024

No	Compromiso	Estado	Observaciones	Fecha estimada de cumplimiento
1	Trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN	Realizado	Fue autorizada por la asamblea para realizar este trámite ante la DIAN.	31/05/2025
2	Ejecución del proyecto de cacao con la Gobernación del Huila	Realizado	Se aprobó destinar los excedentes del 2024 para aportar 172.728 plántulas de cacao mejorado genéticamente como contrapartida del Convenio 50 de 2023. Actualmente el contrato se encuentra suspendido.	31/12/2025
3	Implementación del Presupuesto 2025 y Planeación Estratégica	Realizado	Debe ejecutar el presupuesto aprobado por \$3.309 millones y liderar la estrategia comercial proyectada en más de \$140.000 millones.	31/12/2025
4	Estudio de cambio de nombre de la Fundación	Realizado	Se solicitó analizar alternativas para un nuevo nombre institucional, con el propósito de renovar la imagen de la FAM. Una vez evaluada esta posibilidad, se concluye que no es conveniente modificar el nombre de la FAM, ya que podría generar confusión de marca entre los aliados activos que la entidad ha consolidado en la región. En consecuencia, se propone que el nuevo nombre sea implementado en la empresa S.A.S. que se constituya.	31/08/2025
5	Actualización de políticas contables bajo NIIF para PYMES	Realizado	Se realizó y se presentó en la auditoría con corte a 30 de abril del 2025, quedando subsanada esta acción.	31/07/2025
6	Corrección y presentación de la declaración de renta 2023	Realizado	Realizada la corrección de la declaración de renta de 2023, se encuentra presentada de acuerdo a la situación económica real de la Fundación.	30/06/2025
7	Gestión de inscripción en municipios donde opera la Fundación	Realizado	Se está encuentra proceso permanente para cumplir con las obligaciones formales y económicas en los municipios donde la Fundación ejecuta actividades.	30/09/2025
8	Seguimiento a proyectos estratégicos derivados de la auditoría de Ecopetrol	Realizado	Incluye auditoría forense, implementación de control interno, automatización de procesos, fortalecimiento del back office ambiental y del SGI.	30/06/2025
9	Gestión de riesgos y toma de decisiones sobre nuevos proyectos	Realizado	Se le encomienda mejorar el proceso de evaluación de viabilidad de proyectos para evitar riesgos financieros y operativos.	31/10/2025
10	Continuar con la estrategia de diversificación del portafolio de clientes	Realizado	Se reconoce como exitosa y se espera que se mantenga y fortalezca.	31/12/2025

Adriana Ramos, en representación de la FAM, destacó los compromisos establecidos en la Asamblea anterior y presentó el estado de avance de las acciones consignadas en el acta respectiva, evidenciando el cumplimiento de cada uno de los puntos, conforme se detalla en la tabla presentada a la Asamblea.

La Asamblea ratifica los resultados expuestos, dándolos por recibidos a satisfacción y validando que el estado de cumplimiento de la totalidad de los compromisos

correspondientes a la vigencia 2025 es “Realizado”. Para mayor detalle, ver Anexo 1: Ratificación del acta anterior.

4. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2025

En cumplimiento de las funciones estatutarias, se presenta a la Asamblea el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025, en el cual se exponen los avances en la planeación estratégica, así como el cierre de los resultados operativos y financieros, con énfasis en los aspectos que se detallan a continuación:

4.1. Avance en la planeación estratégica

En el marco del seguimiento a la Planeación Estratégica 2025–2030, se presentan los resultados consolidados de los cuatro Objetivos Estratégicos (OE), evidenciando una gestión que superó ampliamente las metas institucionales:

a. Desarrollo Social e Inclusión (OE 1)

La gestión social registró un avance significativo, logrando la atención de 2.096 personas en proyectos con enfoque diferencial, lo que representa un cumplimiento del 419% frente a la meta establecida. Así mismo, se destacan los siguientes resultados:

- Fortalecimiento de 517 organizaciones comunitarias, superando ampliamente la meta inicial de 5 (10.340% de cumplimiento).
- Ejecución de proyectos estratégicos, tales como el convenio Mujer/Gobernación del Huila–SENA y contratos con Infihuila y la Alcaldía de Nátaga.

b. Sostenibilidad Ambiental y Ecoeficiencia (OE 2)

Se consolidó la línea ambiental de la FAM mediante la implementación de acciones de alto impacto en el territorio, entre las cuales se destacan:

- Restauración ecológica de 1.870 hectáreas, alcanzando un cumplimiento del 405% frente a la meta propuesta (461,92 ha).
- Realización de 4 eventos de promoción de comercio justo (133% de cumplimiento), con participación en escenarios como los dos eventos de Nátaga, FICCA y Huila Fest.
- Gestión de 20 proyectos ambientales (667% de cumplimiento), a través de convenios con la línea ambiental de Hocol.

c. Fortalecimiento Empresarial e Innovación (OE 3)

La estrategia de productividad regional arrojó resultados relevantes, entre los cuales se destacan:

- Acompañamiento a 678 unidades productivas, alcanzando un 452% de cumplimiento frente a la meta de 150.
- Desarrollo de 3 metodologías (300% de cumplimiento), incluyendo la apertura de nuevas líneas de negocio y la implementación de canales de venta digitales en plataformas como Hotmart.

d. Eficiencia Organizacional y Sostenibilidad Financiera (OE 4)

Se fortaleció la estructura interna con el propósito de mejorar la eficiencia operativa y la sostenibilidad institucional, destacándose:

- Gestión comercial por \$227.000 millones, superando la meta de \$140.000 millones (162% de cumplimiento).
- Logro del punto de equilibrio con un nivel de gasto de \$2.501 millones, optimizando el presupuesto en un 22,1%.
- Reducción del indicador de endeudamiento del 93,5% al 91,03%, evidenciando una mejora en la solvencia financiera.
- Cumplimiento del 100% del programa de desarrollo de talento humano “San Pedrito con Propósito”.

No obstante los resultados positivos en términos operativos y sociales, la Administración identificó áreas críticas que requieren atención prioritaria durante la siguiente vigencia:

- **Sistema de Gestión de Calidad (SGC):** Aunque se registran avances en la estructuración documental, el sistema se encuentra aún en fase preparatoria para certificación. El objetivo para 2026 es avanzar hacia su implementación y certificación.
- **Gestión Documental:** Se reporta un avance del 30% en la actualización de los procesos de archivo, enfocado principalmente en la organización del histórico 2019–2023.
- **Margen Operativo:** A pesar de haber alcanzado el punto de equilibrio, el margen sobre proyectos ejecutados se ubicó en el 7%. Se implementarán estrategias para incrementarlo hacia el 10% proyectado, fortaleciendo la capacidad de reinversión social.
- **E-commerce:** Si bien se habilitó el canal digital y se desarrollaron contenidos para su dinamización, el crecimiento en ventas se mantuvo en un 10%, por lo que se priorizará su fortalecimiento como fuente relevante de ingresos.
- **Endeudamiento:** A pesar de la reducción lograda, este indicador continúa siendo sensible y exige una gestión financiera rigurosa para mejorar la estabilidad de la entidad.

En este contexto, si bien los resultados operativos reflejan un desempeño sobresaliente en términos de cobertura, ejecución y posicionamiento territorial, el equipo directivo advierte que dicho crecimiento no ha estado acompañado de

márgenes financieros proporcionales, lo que genera presiones sobre la sostenibilidad de la operación.

En consecuencia, se hace necesario transitar hacia un modelo de gestión orientado a la rentabilidad, la eficiencia operativa y la priorización de proyectos estratégicos, reduciendo la participación en iniciativas de bajo margen que puedan comprometer la capacidad institucional.

4.2. Gestión Administrativa y de Talento Humano

El ejercicio 2025 consolidó a la FAM como un referente en eficiencia administrativa y compromiso con el talento humano, destacándose los siguientes pilares de gestión:

- **Excelencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** Se alcanzó el 100% de cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, validado por la ARL y el Ministerio del Trabajo. Este resultado se refleja en un indicador de cero accidentes y enfermedades laborales durante toda la vigencia.
- **Impacto en la generación de empleo:** La Fundación garantizó la estabilidad de 110 colaboradores directos y contribuyó a la dinamización de la economía regional mediante la vinculación de 333 prestadores de servicios y proveedores.
- **Fortalecimiento de la cultura organizacional:** Se registró un avance del 90% en la implementación del Plan de Cultura y Ética, evidenciando un alto nivel de apropiación de la identidad institucional y de los valores corporativos por parte del equipo humano.
- **Sostenibilidad y bienestar:** Se ejecutaron de manera exitosa programas de bienestar integral, incluyendo actividades recreativas y procesos de fortalecimiento de competencias, alineados con los pilares estratégicos de la institución.

Con una estructura operativa fortalecida en sus componentes legales y de seguridad, la FAM orientará sus esfuerzos en 2026 hacia la optimización del Plan de Proveedores, el cual presenta un avance del 25%, con el objetivo de elevar los estándares de su cadena de valor y fortalecer la eficiencia en la gestión institucional.

4.3. Resultados 2025

Se presenta a la Asamblea General el balance consolidado de la operación ejecutada a través de las tres líneas de negocio de la Fundación (Social, Sostenible y Empresarial). Durante la vigencia 2025, la FAM alcanzó una capacidad de ejecución sin precedentes, cuyos principales resultados se detallan a continuación:

a. Consolidado general de la operación

- **Proyectos ejecutados:** Se culminaron con éxito 97 proyectos de alto impacto.
- **Cobertura territorial:** La operación se extendió a 12 departamentos del país.
- **Alcance poblacional:** Se beneficiaron un total de 263.671 personas.
- **Gestión de recursos contratados:** La Fundación administró un presupuesto global de \$49.124.755.420.
- **Sostenibilidad financiera (margen total):** La operación generó un excedente de \$2.914.040.018, contribuyendo al fortalecimiento financiero y a la capacidad de reinversión institucional.

b. Desglose por línea de negocio

- **Línea Social (Desarrollo Integral e Infraestructura):** Constituyó la línea de mayor envergadura financiera, con \$37.528.891.203 en recursos contratados. Impactó a 124.965 beneficiarios mediante la ejecución de 42 proyectos enfocados en infraestructura vial y educativa, así como en el fortalecimiento del tejido social, generando un margen de contribución de \$1.955.558.991.
- **Línea Empresarial (Productividad e Innovación):** Con una gestión de \$10.569.930.689 en recursos contratados, esta línea benefició a 211.098 personas. Se destacan el acompañamiento a 678 unidades productivas, la formación de 872 personas en procesos empresariales y el impulso al turismo sostenible, con un margen de contribución de \$723.579.377.
- **Línea Sostenible (Gestión Ambiental y Ecoeficiencia):** Ejecutó \$1.025.933.528 en recursos contratados, alcanzando un hito de 870 hectáreas reforestadas y beneficiando a 9.517 personas en 11 departamentos.

c. Hitos de impacto destacados

- **Equidad de género:** Participación de 2.096 mujeres en proyectos con enfoque diferencial.
- **Eficiencia operativa:** Entrega de más de \$14.000 millones en incentivos directos, evidenciando la efectividad de la Fundación como vehículo para la canalización de recursos hacia el territorio.

La Asamblea General ratifica los resultados de la vigencia 2025, reconociendo la madurez administrativa de la FAM al gestionar cerca de \$50.000 millones en recursos. Así mismo, destaca que el margen de contribución total de \$2.914 millones fortalece la sostenibilidad financiera y la capacidad operativa de la entidad para asumir los retos estratégicos del periodo 2026. Para mayor detalle, ver Anexo 03: Informe de Gestión FAM 2025.

Si bien los resultados operativos evidencian un desempeño sobresaliente en términos de cobertura, ejecución y posicionamiento territorial, la representante legal suplente advierte que este crecimiento no ha estado acompañado de márgenes financieros proporcionales, lo cual genera presiones sobre la sostenibilidad de la operación.

En este sentido, se hace necesario transitar hacia un modelo de gestión enfocado en la rentabilidad, la eficiencia operativa y la priorización de proyectos estratégicos, reduciendo la exposición a iniciativas de bajo margen que comprometen la capacidad institucional.

5. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025

Adriana Ramos, en su calidad de Representante Legal Suplente de la Fundación, presentó a la Asamblea los estados financieros de la vigencia 2025, en compañía de la contadora Adriana Mazo. Dichos estados fueron previamente examinados por el Revisor Fiscal, César Augusto Rincón. El análisis se estructuró en los siguientes componentes:

5.1. Estado de Situación Financiera (Balance General)

- **Saneamiento de pasivos:** Se informó a la Asamblea sobre la gestión adelantada para la optimización de las obligaciones financieras, destacándose una reducción del 18% en el pasivo total de la entidad. No obstante, se precisó que el rubro de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar presentó un incremento entre 2024 y 2025, explicado por el cierre de proyectos ejecutados durante la vigencia, cuyos proveedores radicaron sus facturas con el fin de causar los gastos dentro del periodo correspondiente y en el marco de cada convenio.

En este contexto, la señora Deisy Jazmín Castellanos consultó si el endeudamiento correspondía exclusivamente a obligaciones con los socios. Al respecto, Adriana Ramos aclaró que el saldo incluye compromisos con diversos acreedores, tales como proveedores de bienes y servicios, entidades financieras y obligaciones derivadas de convenios anteriores.

Sobre este punto, el señor Diego Mendoza precisó que los pasivos de vigencias anteriores se encuentran asociados a convenios ya ejecutados y señaló que, con el desarrollo del proyecto en Putumayo, se prevé atender una parte significativa de dichas obligaciones.

A su vez, el señor Eduardo Moreno, asesor financiero de la FAM, indicó que la mejora en los indicadores financieros obedece, en gran medida, a un proceso de saneamiento adelantado con el Banco de Bogotá, que incluyó la cancelación total de dos contratos de leasing de vehículos adquiridos por la administración anterior, así como la renegociación de las condiciones del crédito vigente, lo cual permitió fortalecer la estructura financiera de la entidad.

Finalmente, a solicitud de la señora Castellanos, la Administración se comprometió a remitir la presentación expuesta junto con el detalle de los estados financieros para su revisión.

- **Liquidez y activos:** El total de activos corrientes se ubicó en \$10.772.824.656, manteniendo una estructura financiera sólida, pese a la disminución del efectivo derivada del cumplimiento de obligaciones.
- **Crecimiento patrimonial:** Los activos netos y el patrimonio cerraron en \$1.087.502.498, lo que representa un incremento del 20% frente al cierre de 2024 (\$909.512.584), evidenciando un fortalecimiento de la base patrimonial de la Fundación.

5.2. Estado de Resultados e Integral

- **Resultados de la operación:** El excedente antes de impuestos ascendió a \$69.784.137. Al incorporar la valorización de propiedad y equipo por \$184.277.250, el resultado integral total se ubicó en \$254.061.387, impulsado principalmente por la valorización del activo correspondiente a la oficina de la Fundación.
- **Origen de ingresos por consorcios:** Se informó que los ingresos por participación en consorcios, por valor de \$2.827.191.069, corresponden principalmente a la ejecución del Consorcio Plaza SVL 2025 y a la facturación de los consorcios Ganadería Sostenible y MYM durante la vigencia.
- **Comportamiento de ingresos ordinarios:** Frente a la disminución observada en los ingresos ordinarios, la administración explicó que la cifra de \$1.125.268.829 en 2025, inferior a la registrada en 2024, obedece a un efecto contable, dado que en la vigencia anterior se reconocieron ingresos extraordinarios asociados a la liquidación de convenios finalizados en 2023. En este sentido, los resultados actuales reflejan de manera más precisa la operación real del periodo.
- **Eficiencia en el gasto:** Se destacó la implementación de una política de austeridad que permitió reducir los gastos operacionales de administración en un 24%, optimizando el uso de los recursos y manteniéndose dentro del presupuesto aprobado.

La Administración presenta a la Asamblea una lectura clara del estado financiero de la Fundación, destacando que, si bien se evidencian avances en el saneamiento de pasivos y crecimiento patrimonial, persisten factores de riesgo que requieren atención prioritaria.

En particular, el nivel de endeudamiento, el volumen de cuentas por pagar y los márgenes operativos reducidos reflejan una estructura financiera que, aunque funcional, es altamente exigente en términos de flujo de caja y sostenibilidad.

Se enfatiza que parte de esta situación obedece a la ejecución de un alto volumen de proyectos con baja rentabilidad, lo que ha generado un desgaste administrativo significativo sin una generación proporcional de valor económico para la Fundación.

5.3. Estrategia de Sostenibilidad y Recomendaciones de la Asamblea

A partir del análisis realizado, la Asamblea y la Administración coinciden en la necesidad de implementar un cambio en el enfoque operativo de la Fundación, orientado a:

- Priorizar proyectos de mayor envergadura y mejor margen financiero.
- Establecer como requisito obligatorio el análisis previo de rentabilidad para la suscripción de nuevos contratos.
- Reducir progresivamente la participación en proyectos de baja escala o baja eficiencia económica.
- Fortalecer la planeación financiera y el control del gasto.

Este ajuste estratégico busca asegurar que el crecimiento institucional esté acompañado de sostenibilidad financiera real y generación de valor.

Así mismo, considerando la nueva delegación de miembros por parte de Hocol para la vigencia 2026, la asamblea propone la realización de una sesión de inducción y transferencia de conocimiento, con el propósito de contextualizar a los nuevos representantes sobre la evolución de la Fundación, haciendo especial énfasis en la gestión de la administración actual desde febrero de 2024. En este espacio se presentará el diagnóstico inicial, los principales hallazgos y el plan de acción implementado. Para mayor detalle, ver Anexo 04: Estados Financieros 2025.

6. Presentación del Informe de Revisoría Fiscal

Se informa a la Asamblea que la Revisoría Fiscal llevó a cabo la auditoría correspondiente a la vigencia 2025, con el propósito de emitir su informe y dictamen sobre los estados financieros de la Fundación.

Como resultado de las pruebas realizadas, la Revisoría Fiscal concluyó que la Fundación del Alto Magdalena ha dado cumplimiento, en todos los aspectos materiales, a las disposiciones legales y estatutarias aplicables, así como a las decisiones de la Asamblea General de Miembros y de la Junta Directiva. De igual manera, evidenció la existencia de un Sistema de Control Interno adecuado, orientado a garantizar la eficiencia y efectividad de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento del marco normativo vigente.

En relación con el Sistema de Control Interno, se conceptuó que este es efectivo en los aspectos relevantes. No obstante, durante la vigencia se emitieron memorandos de recomendaciones y se desarrollaron mesas de trabajo orientadas a su fortalecimiento continuo.

Posteriormente, la Revisoría Fiscal presentó su dictamen sobre los estados financieros, haciendo especial énfasis en el comportamiento de las cuentas comerciales, las cuentas por cobrar y el pasivo corriente. Así mismo, resaltó la importancia de atender las recomendaciones relacionadas con el nuevo entorno normativo nacional, particularmente aquellas asociadas a las reformas laborales y su impacto en la estructura de costos de la entidad.

Los principales puntos de énfasis del dictamen fueron los siguientes:

- **Depuración de microcréditos (Nota 15):** Se informó la existencia de un saldo aproximado de \$1.955 millones correspondiente a préstamos a particulares, actualmente en proceso de conciliación y depuración, cuya resolución podría generar impactos en el estado de resultados.
- **Gestión de cuentas por pagar (Nota 19):** Se evidenció un saldo de acreedores comerciales por \$5.098 millones, de los cuales \$1.061 millones corresponden a vigencias anteriores. Se recomendó fortalecer la gestión de pagos para mitigar riesgos operativos y legales.
- **Obligaciones tributarias y acuerdos de pago (Nota 19):** Se identificaron pasivos por \$752 millones, de los cuales \$604 millones corresponden a acreedores oficiales por concepto de retenciones, IVA e ICA. Se destacó positivamente la gestión adelantada por la Fundación para la formalización de acuerdos de pago.
- **Impacto del incremento salarial 2026:** Se advirtió sobre el incremento del 23% en el salario mínimo para 2026, lo cual exige la actualización de las proyecciones de costos y flujos de efectivo, con el fin de mitigar posibles impactos en la liquidez.
- **Incertidumbre normativa tributaria:** Se señaló la situación asociada al Decreto 1474 de 2025, actualmente suspendido por la Corte Constitucional, recomendando realizar seguimiento al fallo definitivo para ajustar la planeación fiscal.
- **Reformas laborales (Ley 2466 de 2025):** Se destacó la entrada en vigor de cambios relevantes a partir de 2026, tales como la reducción de la jornada laboral a 42 horas, modificaciones en los recargos dominicales y en la jornada nocturna, lo cual tendrá impactos directos en los costos laborales y en las provisiones por beneficios a empleados, requiriendo una adecuada planeación financiera.

Finalmente, la Revisoría Fiscal emitió una opinión sin salvedades sobre los estados financieros, concluyendo que estos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación del Alto Magdalena, de conformidad con el marco de información financiera aplicable. Así mismo, manifestó que la evidencia de auditoría obtenida constituye una base suficiente y adecuada para sustentar dicha opinión.

De igual forma, la Revisoría Fiscal reconoció la gestión de la Administración de la FAM, destacando la mejora en la presentación y organización de la información financiera, así como los avances en la atención de observaciones de auditorías anteriores. Para mayor detalle, ver Anexo 05: Informe de Revisoría Fiscal.

7. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025

La Asamblea General aprueba los Estados Financieros, previa su presentación, análisis y deliberación.

8. Autorización al Representante Legal para actualizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial

La Asamblea General autoriza a la Representante Legal de la Fundación para gestionar y adelantar el trámite de actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

9. Solicitud de autorización para la destinación del beneficio neto o excedente del año 2025

La Asamblea General aprobó la destinación del excedente de la vigencia 2025, por valor de \$69.784.137, para la constitución de un fondo de capital de trabajo, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa y respaldar la ejecución de nuevos contratos derivados de la gestión comercial.

10. Presentación y Aprobación Presupuesto 2026

La Administración presenta a la Asamblea el presupuesto de la Fundación del Alto Magdalena para la vigencia 2026, el cual se detalla a continuación:

Tabla 5. Presupuesto 2026

Categoría	Administración 2026	Costos Indirectos proyectos	Organización del Pasado	Recaudo de cartera de Microcrédito
Personal	\$1.267.321.522,25	\$402.621.758,49	\$154.452.315,84	\$35.130.157,92
Consultorías	\$94.530.039,00		\$19.912.922,12	
Gastos Admon	\$387.223.295,38	\$47.600.000,00	\$63.330.000,00	\$22.403.456,00
Infraestructura social	\$105.336.000,00			
Negocios digitales	\$131.450.000,00			

Total	\$1.985.860.856,63	\$450.221.758,49	\$237.695.237,96	\$57.533.613,92
--------------	---------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------

La proyección presupuestal para la vigencia 2026 se formula bajo un enfoque conservador en ingresos y riguroso en el control del gasto, considerando las restricciones del entorno, particularmente la aplicación de la Ley de Garantías, así como las lecciones aprendidas en materia de eficiencia operativa durante el año 2025.

La Administración enfatiza que el cumplimiento del presupuesto dependerá directamente de la disciplina financiera y de la correcta implementación de la estrategia de focalización en proyectos de mayor impacto y rentabilidad.

Se explicó a la Asamblea que los gastos correspondientes a “Administración 2026” hacen referencia a la operación regular de la Fundación, incluyendo los recursos asociados a las líneas de negocio que se proyectan fortalecer durante la vigencia, particularmente Infraestructura Social y Negocios Digitales. Así mismo, Adriana Ramos indicó que se viene trabajando en la optimización y eficiencia de la planta administrativa.

De igual forma, se informó que la categoría “Costos Indirectos de Proyectos” comprende los costos de personal vinculado a la ejecución de los proyectos en curso, así como los gastos administrativos asociados, incluyendo la operación de la oficina de la Fundación en Puerto Gaitán, requeridos para la ejecución de los convenios de Hocol Social.

Frente a este componente, María Carolina Blackburn señaló la importancia de que los servicios prestados se imputen directamente a los proyectos y de establecer un estándar mínimo en la estructura de costos. Por su parte, Liria Isabel Páez Alarcón recomendó que dicha estructura se ajuste progresivamente a las necesidades de cada proyecto, enfatizando que la Fundación no debería asumir costos sin el debido respaldo contractual. En el mismo sentido, Deisy Jazmín Castellanos resaltó la necesidad de realizar, de manera previa, un análisis financiero riguroso para cada proyecto.

En cuanto al componente de “Recaudo de cartera de Microcrédito”, se precisó que este incluye los costos de personal requeridos para su operación, así como los gastos administrativos asociados, entre ellos el servicio de casa de cobranza.

Respecto a la categoría denominada “Organización del Pasado”, se aclaró que los recursos están destinados al pago de personal de gestión documental encargado de la organización del archivo histórico institucional, así como a gastos administrativos asociados, tales como el arrendamiento del inmueble donde este se encuentra y la auditoría forense solicitada por la Asamblea para el periodo 2019–2023.

Sobre este punto, María Carolina Blackburn manifestó que, si bien comprende la estructura del presupuesto presentado, recomienda que en adelante no se utilice la denominación “Organización del Pasado”, sino que se adopte un enfoque estratégico orientado al presente y futuro de la Fundación, en línea con el proceso de fortalecimiento institucional. Esta apreciación fue compartida por Deisy Jazmín Castellanos.

Con base en el presupuesto presentado, se elaboró la proyección de ingresos y gastos, dando lugar al estado de resultados proyectado, el cual se presenta a continuación:

Tabla 6. Proyección de ingresos 2026 - 2030

Concepto	1	2	3	4	5
Ventas	12,540,000,000	15,165,625,000	18,645,831,531	17,160,111,674	17,959,797,784
Costos	10,256,783,758	12,200,073,275	14,469,648,165	13,183,337,127	13,705,924,349
82%					
excedente Bruto	2,283,216,242	2,965,551,725	4,176,183,367	3,976,774,547	4,253,873,435
Gastos operativos	2,071,741,381	2,162,287,705	2,243,894,235	2,325,467,336	2,406,646,179
17%					
excedente operativo	211,474,861	803,264,020	1,932,289,131	1,651,307,212	1,847,227,256
Gastos financieros	176,264,832	147,891,571	114,411,122	74,904,193	28,286,017
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
excedente antes de impuestos	35,210,029	655,372,450	1,817,878,009	1,576,403,018	1,818,941,239
Impuestos	7,042,006	131,074,490	363,575,602	315,280,604	363,788,248
excedente neto	28,168,023	524,297,960	1,454,302,407	1,261,122,415	1,455,152,991

Se identifican tres fuentes principales de generación de ingresos: (i) proyectos de Infraestructura Social, (ii) Negocios Digitales y (iii) actividades de operación ordinaria. De estas, la línea de Infraestructura Social concentra la mayor proyección de ingresos, impulsada principalmente por la ejecución del proyecto “Plaza de Mercado de Mocoa”, actualmente en curso.

Así mismo, la Fundación informa una disminución en la expectativa de ingresos provenientes de actividades ordinarias, pasando de \$1.125.268.829 a una proyección de \$500.000.000. Esta variación obedece, en gran medida, a la aplicación de la Ley de Garantías durante el primer semestre de 2026, la cual restringe la contratación con el sector público, principal aliado en la gestión comercial de la entidad.

Adicionalmente, se expone que durante la vigencia 2025 la Fundación ejecutó proyectos por un valor aproximado de \$15.000.000.000, de los cuales se generaron ingresos por \$1.125.268.829, evidenciando márgenes operativos reducidos frente al volumen administrado. Esta situación ha implicado un alto desgaste administrativo, derivado de la gestión simultánea de múltiples convenios con diferentes alcances, así como un incremento en los riesgos asociados a su ejecución.

En este contexto, y con base en las lecciones aprendidas, la Fundación ha definido como línea estratégica orientar su gestión comercial hacia la consecución de

proyectos de mayor envergadura y mejores márgenes, priorizando la eficiencia operativa. Esto implica, de manera progresiva, la disminución en la participación de proyectos de menor escala y baja rentabilidad.

La Asamblea manifestó su conformidad con el enfoque estratégico planteado y, en consecuencia, aprobó por unanimidad el presupuesto para la vigencia 2026. En este marco, María Carolina Blackburn recomendó la implementación de una política de optimización del gasto, resaltando la importancia de realizar un seguimiento riguroso y periódico a la ejecución presupuestal, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas institucionales. Para mayor detalle, ver Anexo 06: Presupuesto 2026.

11. Modificación de estatutos

Se presenta a la Asamblea la propuesta de modificación parcial de los estatutos de la Fundación, con el fin de fortalecer los mecanismos de gobierno corporativo y alineación estratégica.

Justificación de la modificación

Actualmente, los estatutos concentran la facultad de nombramiento de todo el personal en cabeza de la Dirección Ejecutiva (Artículo 20, literal j). Si bien esta disposición ha permitido agilidad en la operación, se identifica la necesidad de que la Junta Directiva tenga una participación más activa en la conformación del equipo directivo de la Fundación.

En este sentido, trasladar la facultad de nombramiento del segundo nivel jerárquico a la Junta Directiva permitirá:

- Fortalecer el control interno, al contar con injerencia directa en la designación del equipo gerencial y de coordinación principal.
- Asegurar la alineación estratégica de las áreas misionales y administrativas con las directrices definidas por la Junta Directiva.

Detalle de los cambios propuestos

Con el fin de materializar esta iniciativa, se propone la modificación de los siguientes artículos de los estatutos:

a. Modificación al Artículo 18 (Funciones de la Junta Directiva)

Se adiciona al literal d la facultad nominadora sobre los cargos de segundo nivel jerárquico, quedando así:

"Crear los cargos necesarios para la buena marcha de la Fundación, fijar sus funciones, atribuciones y remuneración. Definir el dimensionamiento de la planta de personal y la política de compensación. Así mismo, es función exclusiva de la Junta Directiva elegir, nombrar y remover a los colaboradores que se encuentren en el segundo nivel jerárquico de la estructura organizacional (aquellos cargos que reportan directamente a la Dirección Ejecutiva)."

b. Modificación al Artículo 20 (Funciones del director ejecutivo)

Se ajusta el literal j, limitando su facultad nominadora respecto a los cargos de segundo nivel, quedando así:

"Nombrar, remover y decidir sobre las novedades del personal de la Fundación y sobre los contratos de prestación de servicios, con excepción de los colaboradores del segundo nivel jerárquico (aquellos directamente por debajo de la Dirección Ejecutiva), cuya elección y remoción es competencia exclusiva de la Junta Directiva. En caso de vacancia temporal o necesidad urgente, el director ejecutivo podrá designar un reemplazo transitorio para estos cargos, debiendo informar de manera inmediata a la Junta Directiva para su ratificación o nuevo nombramiento."

En consideración, la Asamblea aprueba la modificación de estatutos. Ver Anexo 07 MODIFICACIÓN ESTATUTOS.

12. Propositiones y Varios

12.1. Aprobación creación de empresa filial de la Fundación Alto Magdalena

Se somete a consideración de la Asamblea la creación de una sociedad por acciones simplificada (S.A.S.), en la cual la Fundación del Alto Magdalena participará como única accionista.

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios profesionales, ambientales, logísticos y de suministro, bajo un enfoque de impacto social y sostenibilidad. Este modelo tiene como finalidad fortalecer la autosostenibilidad institucional, permitiendo optimizar la estructura de costos de la Fundación y mejorar el margen operativo del grupo, mediante la participación de la sociedad en la provisión de bienes y servicios requeridos para la ejecución de convenios y contratos gestionados por la Fundación.

Se deja constancia de que esta iniciativa fue previamente presentada a la Junta Directiva en sesión del 17 de octubre de 2025 con Acta 124, en la cual se expuso su viabilidad técnica y financiera, siendo aprobada por dicho órgano, de la siguiente forma:

De acuerdo con el Estado de Resultados proyectado, se estima que la empresa alcanzará rentabilidad desde el primer año y consolidará un crecimiento sostenido durante un horizonte de cinco años, como se evidencia a continuación:

FAM - PROYECTO S.A.S.					
ESTADO DE RESULTADOS					
Concepto	2026	2027	2028	2029	2030
Ventas	3.500.000.000	4.545.625.000	5.903.630.469	7.667.340.071	9.957.957.918
Costos	3.026.929.280	3.917.735.772	5.074.036.738	6.575.204.130	8.524.316.042
86%					
Utilidad Bruta	473.070.720	627.889.228	829.593.731	1.092.135.941	1.433.641.876
Gastos operativos	206.312.372	217.369.377	226.456.242	236.000.837	246.332.053
6%					
Utilidad operativa	266.758.348	410.519.851	603.137.490	856.135.104	1.187.309.823
Gastos financieros	1.552.153	1.302.304	1.007.482	659.591	249.081
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Utilidad antes de impuestos	265.206.195	409.217.548	602.130.008	855.475.512	1.187.060.742
Impuestos	92.822.168	143.226.142	210.745.503	299.416.429	415.471.260
Utilidad neta	172.384.027	265.991.406	391.384.505	556.059.083	771.589.482

En consecuencia, la Asamblea General de Miembros autoriza expresamente a la Fundación del Alto Magdalena para:

- (i) Constituir una sociedad por acciones simplificada (S.A.S.), en calidad de accionista única.
- (ii) Definir y aprobar los estatutos sociales de la nueva sociedad.
- (iii) Realizar los aportes necesarios para su constitución y puesta en marcha.
- (iv) Adelantar todos los trámites legales, comerciales y administrativos requeridos para su registro ante la Cámara de Comercio y demás entidades competentes.
- (v) Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social de la sociedad.

La presente autorización se otorga en consideración a la viabilidad del modelo, su alineación con los objetivos estratégicos de la Fundación y su potencial para fortalecer la generación de ingresos y la sostenibilidad financiera institucional. Ver Anexo 08 PROPOSICIONES Y VARIOS.

12.2. Ratificación de la revisoría fiscal

Los miembros de la asamblea aprueban la continuidad por unanimidad de la firma L&Q como revisoría fiscal.

13. Aprobación del Acta

María Carolina Blackburn Cardona destacó los avances alcanzados por la Fundación, extendiendo un agradecimiento especial al equipo de trabajo y resaltando el valor estratégico de la entidad como un vehículo clave para la inversión social en el territorio. En este sentido, sugirió gestionar un espacio formal con Hocol para presentar nuevamente el portafolio de servicios, con el propósito de fortalecer la vinculación en futuros proyectos. Asimismo, expresó un reconocimiento explícito al Diego Mendoza por su compromiso y la gestión realizada en apoyo a la Fundación.

Por su parte, Deisy Jazmín Castellanos Hernández manifestó su agradecimiento por la claridad de la sesión y reiteró su total disposición para participar en el espacio de inducción propuesto, con el fin de profundizar en la trayectoria histórica y el contexto operativo de la FAM.

La Asamblea reconoce los avances significativos alcanzados por la Fundación en términos de posicionamiento, ejecución y capacidad operativa; sin embargo, deja constancia de la necesidad de consolidar un modelo de gestión financieramente sostenible.

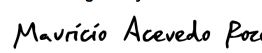
En este sentido, respalda las decisiones estratégicas presentadas por la Administración y reitera la importancia de mantener un seguimiento riguroso a los indicadores financieros, operativos y de impacto, con el fin de garantizar la estabilidad y proyección de la Fundación en el mediano y largo plazo.

Finalmente, se destaca la importancia de fortalecer la articulación con los aliados estratégicos y consolidar a FAM como un vehículo eficiente, sostenible y de alto impacto para la inversión social en el territorio.

Se aprueba por unanimidad el acta por los miembros de la asamblea:

Signed by:

16E41919-A078-870C-80D6-730650D8FB26
MARIA CAROLINA BLACKBURN CARDONA
Presidenta
Delegado Ecopetrol

DocuSigned by:

266E750F05F449D
MAURICIO ACEVEDO ROZO
Secretario
Delegado Hocol

Esta acta es fiel copia tomada del libro de actas

Signed by:



14DA0BC775804D2

MARIA CAROLINA BLACKBURN CARDONA
Presidenta
Delegado Ecopetrol

DocuSigned by:



266F750F95B449D

MAURICIO ACEVEDO ROZO
Secretario
Delegado Hocol

Constancia de Quórum

Dado que la Asamblea Ordinaria de Socios fue desarrollada de manera virtual, el representante legal suplente deja constancia en el acta de que el quórum requerido para sesionar y tomar decisiones válidas se mantuvo de forma continua durante toda la reunión, conforme a lo establecido en los estatutos de la Fundación y en la normatividad legal vigente.

Firmado por:



166EE038B63A441

ADRIANA RAMOS
Representante Legal Suplente
Fundación del Alto Magdalena.
Vbo. Vargas Asesores Jurídicos S.A.S